UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay – Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala. Barrio Itapytapunta
www.cepb.una.py | 423 320 / 480 480 / 425 888
Asunción – Paraguay

Resolución Nº 108/2023
Fecha: 12 MAY 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 2/2023 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023 Y SE ADJUDICAN A LAS EMPRESAS: BLACK COLORS S.R.L.– RUC: 80047085-0 (LOTE Nº1) Y DIVISERV S.A. – RUC: 80020475-1 (LOTE Nº 2), EN EL MARCO DE LA ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS - LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 2/2023 - ID: 424.583"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de adjudicar el Procedimiento de Contratación Directa Nº 2/2023 para "Adquisición de Tóner para impresoras" - ID: 424.583 y;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución Nº 078/2023 de fecha 12 de abril de 2023, recomienda la adjudicación de las firmas: BLACK COLORS S.R.L. – RUC: 80047085-0 y DIVISERV S.A. – RUC: 80020475-1, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y por ser la oferta evaluada como conveniente, en virtud a las consideraciones expuestas en el Dictamen de Evaluación Nº 2/2023 de fecha 10 de mayo de 2023;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 765/2023, expedido por el Departamento de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

Que, el artículo 28º "Adjudicación", primer párrafo, de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas";

Que, el artículo 65º "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo";

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el Dictamen de Evaluación Nº 2/2023 de fecha 10 de mayo de 2023, del Comité de Evaluación y adjudicar a las firmas: BLACK COLORS S.R.L. – RUC: 80047085-0 y DIVISERV S.A. – RUC: 80020475-1, el Procedimiento de Contratación Directa Nº 2/2023 para "Adquisición de tóner para impresoras" - ID: 424.583;

La Resolución Rectorado Nº 0219/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, "Por la cual se nombra al Mg. Lic. Roberto Machuca Ocampos como Director General Interino del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución Rectorado Nº 0471/2022, de fecha 16 de marzo de 2022, "Por la cual se rectifica la Resolución Rectorado Nº 0219/2022 de fecha 16 de febrero de 2022 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

Mg. Roberto Machuca Ocampos
Director General

RMO/ZBN/oico
Dirección General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay – Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala. Barrio Itapytapunta
www.cepb.una.py | 423 320 / 480 480 / 425 888
Asunción – Paraguay

Resolución Nº 108/2023
Fecha: 12 MAY 2023

La Resolución Rectorado Nº 2467/2022, de fecha 23 de setiembre de 2022, "Por la cual se modifica la Resolución Rectorado Nº 1030/2022 de fecha 10 de mayo de 2022 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Ley Nº 4995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR** el Dictamen de Evaluación Nº 2/2023, de fecha 10 de mayo de 2023, del Comité de Evaluación, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa, Llamado Nº 2/2023, para "Adquisición de tóner para impresoras" - ID: 424.583.

Art. 2º: **ADJUDICAR,** a la empresa: **BLACK COLORS S.R.L.– RUC: 80047085-0,** para la "Adquisición de Tóner para impresoras HP – Lote Nº 1", por un monto total de guaraníes, quince millones cincuenta y dos mil (Gs. 15.052.000), para el presente ejercicio fiscal 2023.

Art. 3º: **ADJUDICAR,** a la empresa: **DIVISERV S.A. - RUC: 80020475-1,** para la "Adquisición de Tintas para impresoras Epson L3250 – Lote Nº 2", por un monto total de guaraníes, tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos (Gs. 3.854.400), para el presente ejercicio fiscal 2023.

Art. 4º: **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Mg. Lic. Roberto Machuca Ocampos
Director General

RMO/ZBN/oico
Dirección General